



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 04 de octubre de 2018

EXPTE N° 77.113-S-2017

484-153-2018

VISTO:

La necesidad de modificar el Cronograma Académico 2018, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CD N° 664-148-2017 y su modificatoria N° 950-149-2017, en razón del conflicto docente que es de público conocimiento, que determinó el no inicio del 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de esta gestión fortalecer el grado académico privilegiando el dictado de clases;

Que la modificación del Cronograma Académico 2018 es factible administrativamente;

Que la misma ha sido acordada con los Consejeros por el Estamento de los Estudiantes y representantes del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras (CUEFyL);

Que también dicha modificación, ha sido consensuada con los Directores de los distintos Departamentos Docentes de las Carreras que se dictan en esta Casa de Altos Estudios;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
-Ad referéndum del Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el Cronograma Académico 2018 aprobado y puesto en vigencia por Resolución CD N° 664-148-2017 y su modificatoria N° 950-149-2017, en los siguientes sentidos:

-Extender el dictado del segundo cuatrimestre hasta el 30 de noviembre de 2018.

-Trasladar las Mesas Ordinarias (1er. Llamado) previstas para los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, a los días 11, 12 y 13 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.-OTÓRGUESE amplia difusión y gírese al Consejo Directivo para su convalidación.



Prof. **SERGIO OSCAR ROBIN**
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Dra. **MERCEDES DEL VALLE CASAL**
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT

Dr. **OSWALDO A. LANCOTTI**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT